

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.47387 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	VIZCAYA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Diputación Foral de Bizkaia Obispo Orueta 6, 48009 Bilbao www.bizkaia.eus
Denominación de la medida de ayuda	INV-Programa de apoyo integral a la innovación, la internacionalización y la inversión 2017
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 189/2016, de 27 de diciembre por el que se aprueban las bases reguladoras y primera convocatoria del Programa de apoyo integral a la innovación, la internacionalización y la inversión 2017
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	10.01.2017 - 31.12.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS INDUSTRIA MANUFACTURERA SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; GAS; VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO SUMINISTRO DE AGUA; ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO; GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN Construcción de edificios Ingeniería civil Actividades de construcción especializada Preparación de terrenos Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas Comercio al por mayor e intermediarios del comercio; excepto de vehículos de motor y motocicletas TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO Provisión de comidas preparadas para eventos Edición ACTIVIDADES PROFESIONALES; CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS Actividades de alquiler Actividades relacionadas con el empleo Actividades de agencias de viajes; operadores turísticos; servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos Servicios a edificios y actividades de jardinería Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas

	Actividades auxiliares a la educación Asistencia en establecimientos residenciales Actividades de servicios sociales sin alojamiento Actividades de creación; artísticas y espectáculos Reparación de ordenadores; efectos personales y artículos de uso doméstico
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 4 8000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER 2014-2020 - EUR 2.40 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	20 %	
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18)	50 %	
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (art. 19)	50 %	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	20 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	25 %	20 %
Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28)	50 %	
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2017/01/20170110a006.pdf#page=32